



crece + cerca de ti
REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL
SUB DEPTO DE FINANZAS.

PARRAL, 08 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 3979 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Ordinario N° 214 del 06.08.2012, de la Esc. E-573 Luis Armando Gómez Muñoz.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el alumno Isaías Soto Sepúlveda, perteneciente al Programa Integración Escolar de la Escuela E-573 Luis A. Gómez, se realizara una evaluación médica.
- 2.- Que, el Programa Integración Escolar de dicho establecimiento costeara el valor del bono de Fonasa, para consulta médica de Neurólogo, para el alumno de la opción 4.

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre de la Directora del Establecimiento, Sra. Ana Carolina Morales Parada, C.I. N° 12.545.142-k, la suma de once mil pesos (\$11.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días, para solventar gasto de bono Fonasa.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Castillo Gerda
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JCC/ARC/JMM/CMF/AHF/abp.

DISTRIBUCION:

Archivo Partes

Archivo Finanzas D.A.E.M.

Depto. Educación Municipal



ORD.: 214.

ANT.:

MAT.: Solicita lo que indica.

Parral, 06 de Agosto del 2012.

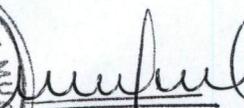
DE: DIRECTORA ESCUELA E-573 "LUIS ARMANDO GÓMEZ MUÑOZ".
SRA. ANA CAROLINA MORALES PARADA.

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL.
DON JUAN ARTURO MORALES MORALES.

Junto con saludarlo, solicito a usted autorizar recursos monetarios como fondo a rendir, con cargo al Programa de Integración Escolar, por un monto de \$11.000, para costear bono de Fonasa, para consulta médica de Neurólogo, para el alumno de opción 4, Isaías Soto Sepúlveda, quién debe tener dicha evaluación para determinar su tratamiento y postular a su pensión de discapacidad.

Esperando una buena acogida y sin otro particular, atentamente:

Saluda atentamente a Usted


DIRECTORA
ANA CAROLINA MORALES PARADA
DIRÉCTORA
ESCUELA LUIS ARMANDO GÓMEZ MUÑOZ
PARRAL

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL PARRAL	
OFICINA DE PARTES	
Nº.....	5502
Entrada.....	06/08/2012
Firma.....	

ACMP/camc.

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada
- Archivo Escuela.

CALLE DOS SUR N° 800, PARRAL
MÓVIL: 7-5167303 7-5167304